JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, MAYO 29 DE 2023

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 075

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2016-00560-00	EJECUTIVO	BANCO PICHINCHA	GERARDO LEON CEDANO ALVAREZ	APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS PROCESALES DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO. ORDENAR QUE POR SECRETARIA SE HAGA ENTREGA DE LOS TÍTULOS QUE SE ENCUENTREN A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE.	MAYO 26 DE 2023
2	76-111-40-03-001-2018-00293-00	EJECUTIVO PARA EFECTIVIDAD GARANTIA REAL	BANCO DAVIVIENDA	JHORMAN ANDRES CABALLERO JIMENEZ	ACEPTAR LA SUSTITUCIÓN DEL PODER PRESENTADA POR EL ABOGADO DE LA PARTE DEMANDANTE. ORDENAR AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACTORA EL INFORME PRESENTADO POR LA SECUESTRE DEL INMUEBLE.	MAYO 26 DE 2023
3	76-111-40-03-001-2019-00321-00	EJECUTIVO	BANCO BBVA COLOMBIA	ADRIANA MARCELA SANDINO ARENAS	APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS PROCESALES A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE, DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO.	MAYO 26 DE 2023
4	76-111-40-03-001-2021-00309-00	EJECUTIVO	JOSÉ MARÍA SOTO CALERO	PRIVADO	REQUERIR AL DEMANDANTE PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE AUTO, CUMPLA O ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LA CARGA PROCESAL DE NOTIFICAR PERSONALMENTE AL DEMANDADO DEL MANDAMIENTO DE PAGO LIBRADO EN SU CONTRA. ADVERTIR QUE UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO CONCEDIDO EN EL NUMERAL PRECEDENTE SIN LA SATISFACCIÓN DE LA REFERIDA	MAYO 26 DE 2023

					CARGA PROCESAL, SE TENDRÁ POR DESISTIDA TÁCITAMENTE ESTA ACTUACIÓN.	
5	76-111-40-03-001-2022-00287-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPITEX	PRIVADO	ANEXAR Y TENER EN CUENTA PARA LOS FINES PERTINENTES, EL MEMORIAL APORTADO POR LA PARTE ACTORA, DONDE INDICA EL ORIGEN DE DONDE SE OBTUVO EL CORREO ELECTRÓNICO DEL DEMANDADO PARA PROCEDER SOBRE SU CORRESPONDIENTE NOTIFICACIÓN.	MAYO 26 DE 2023
6	76-111-40-03-001-2022-00415-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE S.A	JHONY EDUARDO CHAPID SANCHEZ	ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN DENTRO DEL PRESENTE PROCESO A FAVOR DE LA DEMANDANTE CONTRA EL DEMANDADO POR LAS SUMAS DE DINERO RELACIONADAS EN EL AUTO QUE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO. ORDENAR EL AVALÚO Y POSTERIOR REMATE DE LOS BIENES EMBARGADOS, Y LOS QUE SE LLEGAREN A EMBARGAR CON POSTERIORIDAD A ESTA PROVIDENCIA. CONDENAR EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA. SE INSTA A LAS PARTES A PRESENTAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.	MAYO 26 DE 2023
7	76-111-40-03-001-2023-00044-00	SERVIDUMBRE	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A E.S.P.	PRIVADO	ALLEGAR MEMORIAL PRESENTADO POR EL PERITO DESIGNADO Y SE LO PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE. ALLEGAR EL CERTIFICADO DE TRADICIÓN DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DE LITIS. ALLEGAR LA GESTIÓN DE RADICACIÓN DE LOS OFICIOS DE INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA Y GESTIONES DE NOTIFICACIÓN A LOS DEMANDADOS. NO TENER DEBIDAMENTE NOTIFICADA DE LA PRESENTE DEMANDA A LOS DEMANDADOS. OFICIAR POR SECRETARÍA NUEVAMENTE AL	MAYO 26 DE 2023

					EJERCITO NACIONAL, SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA Y POLICÍA NACIONAL, SOBRE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.	
8	76-111-40-03-001-2023-00129-00	VERBAL SUMARIO RESTITUCIÓN	CLAUDIA PATRICIA GARCIA SAAVEDRA	PRIVADO	RECHAZAR LA PRESENTE DEMANDA, POR LO ANOTADO EN LA PARTE MOTIVA. SIN NECESIDAD DE DESGLOSE, COMO QUIERA QUE LA DEMANDA FUE PRESENTADA DE MANERA VIRTUAL. ARCHIVESE LAS DILIGENCIAS, PREVIA ANOTACIÓN EN LOS LIBROS RESPECTIVOS.	MAYO 26 DE 2023
9	76-111-40-03-001-2023-00140-00	EJECUTIVO	EDIFICIO SAMANES DE MONTELLANO PROPIEDAD HORIZONTAL	PRIVADO	RECHAZAR LA PRESENTE DEMANDA, POR LO ANOTADO EN LA PARTE MOTIVA. SIN NECESIDAD DE DESGLOSE, COMO QUIERA QUE LA DEMANDA FUE PRESENTADA DE MANERA VIRTUAL. ARCHIVESE LAS DILIGENCIAS, PREVIA ANOTACIÓN EN LOS LIBROS RESPECTIVOS.	MAYO 26 DE 2023
10	76-111-40-03-001-2023-00141-00	EJECUTIVO	EDIFICIO SAMANES DE MONTELLANO PROPIEDAD HORIZONTAL	PRIVADO	RECHAZAR LA PRESENTE DEMANDA, POR LO ANOTADO EN LA PARTE MOTIVA. SIN NECESIDAD DE DESGLOSE, COMO QUIERA QUE LA DEMANDA FUE PRESENTADA DE MANERA VIRTUAL. ARCHIVESE LAS DILIGENCIAS, PREVIA ANOTACIÓN EN LOS LIBROS RESPECTIVOS.	MAYO 26 DE 2023
11	76-111-40-03-001-2023-00148-00	EJECUTIVO	EDIFICIO SAMANES DE MONTELLANO PROPIEDAD HORIZONTAL	PRIVADO	RECHAZAR LA PRESENTE DEMANDA, POR LO ANOTADO EN LA PARTE MOTIVA. SIN NECESIDAD DE DESGLOSE, COMO QUIERA QUE LA DEMANDA FUE PRESENTADA DE MANERA VIRTUAL. ARCHIVESE LAS DILIGENCIAS, PREVIA ANOTACIÓN EN LOS LIBROS RESPECTIVOS.	MAYO 26 DE 2023

12	76-111-40-03-001-2023-00169-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	PRIVADO	CUADERNO 1. LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE LA DEMANDADA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ESTE AUTO, SE SIRVA PAGAR A LA PARTE DEMANDANTE LAS SUMAS DE DINERO QUE AHÍ SE INDICAN. SOBRE COSTAS SE RESOLVERÁ OPORTUNAMENTE. DÉSELE A ESTA DEMANDA EL TRÁMITE SEÑALADO EN EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 422 Y SS. DEL C.G.P. NOTIFÍQUESELE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA PARTE DEMANDADA HACIÉNDOLE SABER QUE DISPONE DE CINCO (05) DÍAS PARA CANCELAR, Y DIEZ (10) PARA QUE PRESENTE EXCEPCIONES SI A BIEN TIENE. RECONOCER PERSONERÍA PARA ACTUAR EN ESTE ASUNTO A LA APODERADA DEMANDANTE. CUADERNO 2. DECRETA MEDIDAS CAUTELARES.	MAYO 26 DE 2023

Fecha y hora de fijación: Mayo 29 de 2023, 8:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Mayo 29 de 2023, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del parágrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, teléfono o correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario